

Madrid, 25 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VITRUVIO”) pone en conocimiento la el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con los Hechos Relevantes publicados el 4 y 12 de junio de 2019 sobre la oferta de adquisición de acciones de Única Real Estate Socimi, S.A. (en adelante “Única”), en el día de hoy el Banco Agente ha informado a la Sociedad del resultado de la misma. El resultado ha sido el siguiente:

- Número de acciones respecto de las que se ha aceptado la oferta 1.052.410 acciones que representan el 89,33% de las acciones en circulación de Única
- Número de acciones respecto de las cuales se ha aceptado la opción de pago en efectivo: 769.372 acciones que representan el 73,11% de las acciones que aceptan la oferta.
- Número de acciones respecto de las cuales se ha aceptado el canje como forma de pago. 283.038 acciones que representan el 26,89% de las acciones que aceptan la oferta

Por tanto, superándose los condicionantes de la oferta relativos a la aceptación de la misma por un número de accionistas superior a un 51% y una aceptación del canje de acciones, como fórmula de pago, por un número superior al 25% de las que aceptan, se procede a la ejecución de la operación.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera
Secretario no consejero del Consejo de Administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A